

VENERABLE

Constitución Apostólica
PROVIDA
MATER
ECCLESIA
2 febrero 1947

ANTONIO AMUNDARAIN

Antonio Amundarain Garmendia, sacerdote secular y fundador del Instituto Secular femenino «**Alianza en Jesús por María**», nació en Elduaïen (Guipúzcoa) el 26 de abril de 1885, y murió en Madrid el 19 de abril de 1954.

Oración para pedir gracias



¡Señor mío Jesucristo,
que tan sublimes lecciones de humildad nos diste
a lo largo de toda tu vida en la tierra!
Humildemente acudo a Ti
en súplica de que te dignes
exaltar a tu siervo ANTONIO,
fidelísimo imitador tuyo
en la práctica de tan excelente virtud,
concediéndome, por intercesión suya,
la gracia que te pido,
si ha de ser para tu mayor gloria
y provecho de mi alma. *Amén.*

Padrenuestro, Avemaría y Gloria.

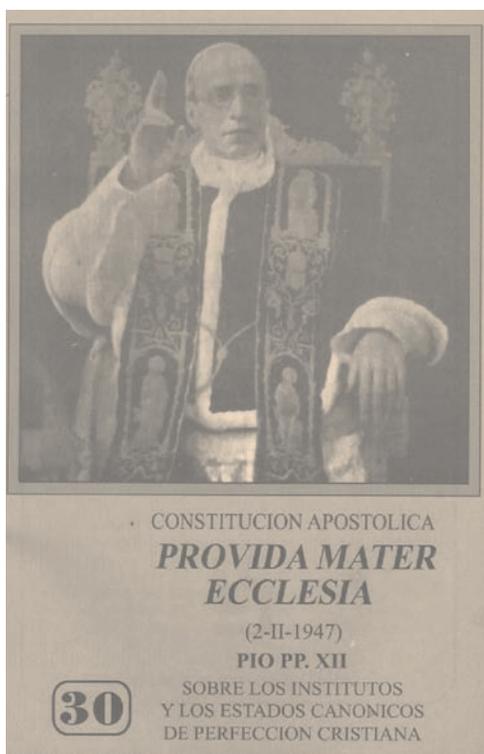
Encomiéndale tus problemas, insta suavemente al cielo para que escuche tu oración y comunica las gracias recibidas a:

Postulación Causa Antonio Amundarain
Cardenal Cisneros, 55
28010 Madrid

Correo electrónico para comunicar los favores:
favoresantonioamundarain@aejpm.org



EDITORIAL



Siempre hay motivos para alegrarse. En este año se cumplen 75 años de la publicación de la Constitución Apostólica ***Provida Mater Ecclesia*** del Papa Pío XII publicada el 2 de febrero de 1947.

Esta Constitución reconoció a los Institutos Seculares como una **nueva forma de consagración oficial** en la Iglesia Católica.

El documento dio carta blanca a la consagración secular, es decir, reconoció que los laicos podían, mientras permanecían "*en el mundo*", vivir una vida consagrada, que hasta ese momento se había considerado posible solo como religiosos.

Esta Constitución fue muy bien recibida y con mucha alegría en los Institutos Seculares que ya llevaban años de andadura, como es el caso del Instituto que fundó en 1925 nuestro Venerable Antonio Amundarain, que lo vivió como una certera confirmación de que era el Espíritu quien guía sus pasos desde siempre.

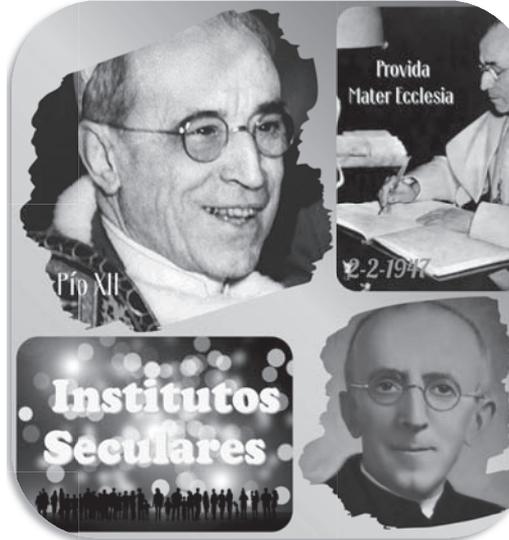
Recogemos en esta Revista el artículo que se publicó en el mes de abril de 1947, en la **Revista Liliun** del Instituto, justo después de la promulgación de dicha Constitución Apostólica.

Aniversario Provida Mater Ecclesia

2-Febrero - 1947-2022

“ **La novedad y la fecundidad**
de los Institutos Seculares
está... en el conjugar
consagración
y secularidad,
practicando un apostolado
de testimonio,
de evangelización
y de compromiso cristiano
en la vida social ”

ECOS A LA Constitución Apostólica “Provida Mater Ecclesia”



“Si este documento Pontificio constituye un acontecimiento de trascendental importancia en la vida del cristianismo y en la historia de la religiosidad humana, con mucho más motivo habremos de decirlo tratándose de la Obra «Alianza en Jesús por María».

Allá por los años de 1923, 1924 y 1925 las circunstancias nos sugirieron la idea de un proyecto, que por entonces no tenía –o, si lo había, estaba muy secreto– otro semejante; cuyo principal fundamento era, y así consta en el primer cuaderno que escribimos por entonces, entre otras cosas lo que sigue:

«Hemos venido observando que existe un gran número de almas puras que sienten hambre de Dios y de santidad. Lo mismo fuera, que dentro de los claustros, hay almas que con

vehemencia suspiran por una vida más perfecta y santa que la de un simple cristiano. Conocemos almas cuya vida está muy por encima de la que entre cristianos acostumbramos a llamar vida buena. Almas hay en el siglo muy interiores, de mucha oración, almas vírgenes, enamoradas de Jesucristo y consagradas a su amor. Sin embargo, éstas no aspiran, al menos por el momento, a la vida propiamente religiosa... Estas almas nos han llamado la atención y nos han atraído con preferencia... Vivimos en el siglo de las grandes asociaciones, federaciones... ¿Por qué las almas que han puesto sus ojos en SOLO Jesucristo, en su servicio, en su amor..., por qué la VIRGINIDAD no ha de unirse en una espiritual Alianza? He aquí uno de los motivos que nos ha impulsado a bosquejar a grandes rasgos las bases de una Obrita...»

Y con un grupo de almas escogidas nos lazamos, puesta la esperanza en Dios, el 2 de Febrero de 1925, la misma fecha exacta, a los 22 años, en que la Suprema Autoridad de la Iglesia ha firmado este Documento.

Sólo Dios sabe las contradicciones y la dura oposición que la Obra ha tenido que sufrir en estos 22 años de parte de todos los que habían convertido en axioma inconcuso la frase «O monja o casada». Contra este modo de pensar de muchos de nuestros Hermanos hemos luchado –todo ha sido cosa de Dios– defendiendo por escrito y de palabra la posibilidad de la santidad fuera del claustro, la perfección evangélica en el siglo, la virginidad en el mundo, la santidad en la calle, los lirios entre espinas...

«Y he aquí, dice muy bien la revista «Ecclesia», que estas asociaciones modernas, que parecían utopías, con miembros sin hábito distintivo ni vida de comunidad, con modalidades externas ajenas a las tradicionales, han sido encuadradas en el sistema jurídico de la Iglesia... con el nombre de «INSTITUTOS SECULARES»,



para que también dentro de ellos, viviendo en el mundo sin ser del mundo, pueda ser practicada la vida... en sus tres aspectos fundamentales de castidad, obediencia y uso limitado de bienes materiales, y esto bajo promesa, voto o juramento perpetuos o temporales obligatorios en conciencia... La Iglesia, después de haber dado al mundo verdaderas legiones de Santos, hoy saca de su entraña una nueva manera de practicar la santidad.

Con la Constitución «PROVIDA MATER ECCLESIA» la santidad organizada sale de los conventos y se arroja a la calle para invadir la vida pública y ganarla para Dios.

«Roma ha hablado y la causa ha terminado». Entre monja o casada la Iglesia introduce un estado canónico de perfección y santidad seglar en el campo de la castidad, pobreza y obediencia.

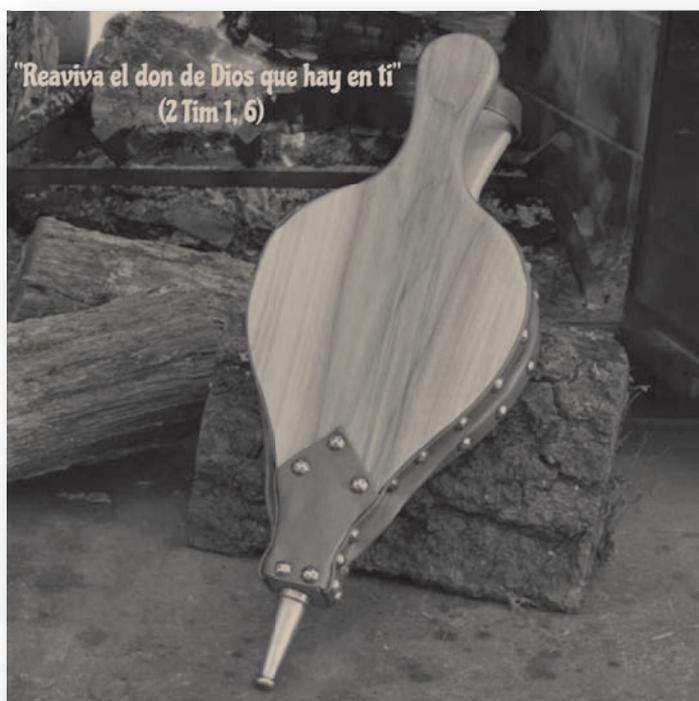
«Roma ha hablado y la causa ha terminado». Entre monja o casada la Iglesia introduce un estado canónico de perfección y santidad seglar en el campo de la castidad, pobreza y obediencia.

La Alianza es desde hace 22 años copia fiel y cuadro viviente, espléndido y fecundo de esta nueva vida...

Hija sumisa de la Iglesia y de su Jerarquía, la Alianza se prostra humildemente a los pies de Su Santidad, con el corazón lleno de gratitud y la voluntad rendida en un todo a las disposiciones contenidas en la adjunta «Constitución Apostólica», porque a ellas quiere (si la Iglesia la considera digna de que exista en su seno) ajustar en absoluto su doctrina, su espíritu, su disciplina, su organización, todo cuanto ella ha sido, es y será en adelante, aceptando sin vacilar cuantas modificaciones se le indiquen desde

Roma, a fin de encajar de lleno con las normas señaladas en el referido memorable Documento que íntegramente publicamos a continuación, y que sea la «Alianza en Jesús por María» un **Instituto Secular** más, que proporcione a la Santa Iglesia el consuelo de muchas hijas, las tres mil que hoy pertenecen a la Obra fieles seguidoras de la más subida perfección evangélica en el siglo”.

ANTONIO AMUNDARAIN. Liliun, Madrid, Abril de 1947



CARTA DEL SANTO PADRE A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE INSTITUTOS SECULARES (CMIS) CON MOTIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PROVIDA MATER ECCLESIA

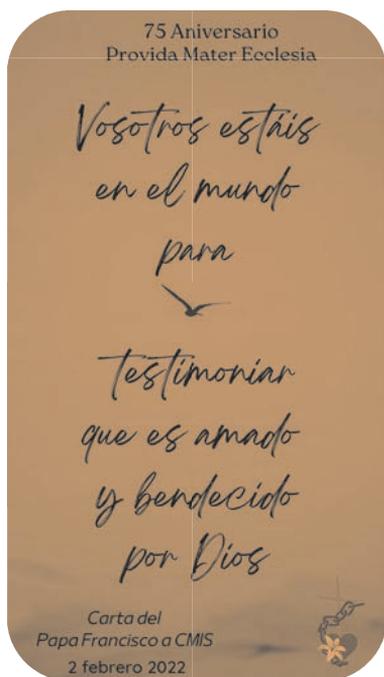


Entresacamos unos párrafos de esta carta, que agradecemos todos los II.SS. igualmente que lo hará todo miembro o Fundador/a, y por supuesto el Venerable Antonio Amundarain desde la morada cielo.

“Hoy se cumplen 75 años de la publicación de la Constitución Apostólica Provida Mater Ecclesia, en la que mi predecesor Pío XII reconoció la forma de testimonio que, sobre todo a partir de las primeras décadas del siglo pasado, se fue extendiendo entre laicos católicos particularmente comprometidos”.

“Como pude decirles hace cinco años, sigo pensando que ese documento fue **«en cierto sentido revolucionario»** (Mensaje a los participantes en la conferencia italiana de los Institutos Seculares, 23 de octubre de 2017)”

“**Un gran desafío** se refiere a la relación entre secularidad y consagración, aspectos que estáis llamados a mantener juntos. Por vuestra consagración es ciertamente fácil asimilaros a los religiosos, pero quisiera que vuestra profecía inicial, en particular el carácter bautismal que caracteriza a los institutos seculares laicos, os caracterice. Queridos miembros de los Institutos seculares laicos, animaos en el deseo de vivir una «santa secularidad», porque sois una institución laical. Eres uno de los carismas más antiguos y la Iglesia siempre te necesitará. Pero vuestra consagración no debe confundirse con la vida religiosa”.



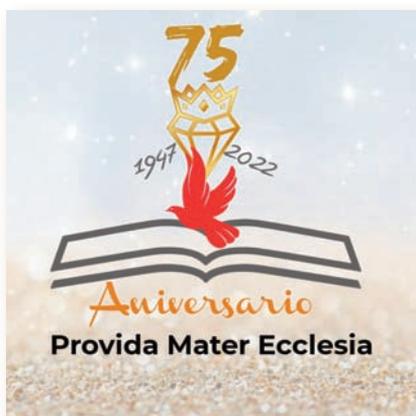
“A veces se ha utilizado la palabra «anónimo» para referirse a miembros de Institutos Seculares. Prefiero decir que estáis escondidos en realidades, **como la semilla en la tierra y la levadura en la masa**. Y de una semilla o levadura no se puede decir que sean anónimas. **La semilla es la premisa de la vida**, la levadura es un ingrediente esencial para que el pan sea fragante. Os invito, pues, a profundizar en el sentido y modo de vuestra presencia en el

mundo y a renovar en vuestra consagración la belleza y el deseo de participar en la transfiguración de la realidad”

“La secularidad consagrada es un **signo profético** que nos exhorta a revelar con nuestra vida más que con palabras, el amor del Padre, para manifestarlo cada día por los caminos del mundo”.

“Os pido hoy que renovéis este espíritu de anticipación del camino de la Iglesia, para **ser centinelas que miran hacia arriba y hacia adelante**, con la Palabra de Dios en el corazón y el amor a los hermanos en las manos. Vosotros estáis en el mundo para testimoniar que es amado y bendecido por Dios, estáis consagrados para el mundo, que espera vuestro testimonio para acceder a una libertad que da alegría, que alimenta la esperanza, que prepara el futuro. Por esto os agradezco y os bendigo de corazón, pidiéndoles que sigáis orando por mí”

Roma, San Giovanni in Laterano,
2 de febrero de 2022





ÚLTIMOS FAVORES

- ▶ A veces no da tiempo de rezar la novena a D. Antonio, por la premura con la que se presenta la necesidad para pedir el favor por una persona que lo necesite.

Lo importante es acoger y encomendar el caso.

En un caso muy reciente, a dos días vista de una intervención quirúrgica, encomendé el caso al Padre.

El resultado fue muy óptimo.

Doy gracias y sigo confiando.

Anónimo. Granada

- ▶ Ante una situación bastante delicada y problemática de resolver, decidí encomendarla a la intercesión del Venerable Antonio Amundarain. Han pasado años... pero la esperanza nunca la he perdido. La Fe me decía que tarde o temprano tendría solución. Así ha sido. TODO SE HA RESUELTO. Muchas gracias, Padre, por la intercesión ante el Señor.

Anónimo. Madrid

- ▶ En estos meses de pandemia ha estado muy presente la intercesión del Venerable Antonio Amundarain, y en muchos momentos dolorosos he visto su acción, que ha infundido paz y serenidad.

El último caso fue con un familiar, que dentro de la urgencia del caso, y teniendo que empezar a rezar la novena en el mismo hospital, acabó con un resultado favorable.

Doy gracias por este caso y por todos los que se han presentado desde estas premisas.

Cristina Yesares. Granada

- Existiendo una situación muy complicada entre vecinos, sobre lindes territoriales, difícil de resolver, lo encomendé al Padre Fundador para acertar con la solución más justa para todos. Mis oraciones fueron atendidas y el problema se solucionó con éxito. Gracias, Padre Fundador.

Igualmente le estoy agradecida por otro favor:

Al regresar a casa en mi coche, sola, cuando llevaba recorridos por la carretera unos 20 kms. tuvo una avería y se paró. No tenía posibilidades de llamar a la grúa u otros medios y lo encomendé con fe y fuerza al Padre Fundador. Le pedí que pudiera arrancar y llegar a casa sin problemas. Conseguí arrancarlo, pero la distancia que faltaba eran 200 kms. y podía volver a pararse.

Mi sorpresa fue que pude continuar sin problemas, y se paró justo unos metros antes de llegar a casa. Intenté arrancarlo nuevamente para comprobar si funcionaba y era imposible ponerlo en marcha, pero ya no era un problema: estaba cerca de casa. Mi oración fue atendida.

Gracias, Padre Fundador. Envío donativo para la causa.

C. A. Madrid



DONATIVOS PARA LA CAUSA

ANONIMO, BILBAO
D.B., VALENCIA
R.P., VALENCIA
A.M.U., PAMPLONA
M.A.L., PAMPLONA
J.C., PAMPLONA
M.C.F.P., MADRID
M.^a N.A.A., VALENCIA
A.P.C., VALENCIA
A.M.^a P.M., LOGROÑO
F.I.E., LOGROÑO
M.^a N.A., LEÓN
M.^a J.P., LEÓN
A.B., LEÓN
C.F., LEÓN
M.^a V.H.R., GRANADA
I.S.M., GRANADA
J.M.D., JAÉN
P.T.M., GRANADA
C.M., GRANADA
F.A.A., GRANADA
M.J., GRANADA
A.M., GRANADA
T.R., VALLADOLID

ANONIMO, LUGO
P.A.C., BURGOS
M.L.F.A., BURGOS
A.M.H., BURGOS
R. A., MADRID
A.M.E., MADRID
M. J.G., MADRID
M.A.M., MADRID
V.P., MADRID
R.P., MADRID
M.A.S., MADRID
T.S., MADRID
A.J.V., MADRID
I.V., MADRID



SUMARIO

Oración para pedir gracias	2
Editorial.....	3
Lilium abril 1947	5
Selección Textos Papa Francisco.....	9
Nuevos favores	12
Donativos para la causa	14
Sumario	15

CON LAS DEBIDAS LICENCIAS

Propágala cuanto puedas

Revista **Abril 2022**

Depósito Legal M-19.306-1986

Imprime: Artes Gráficas Garvi



“Dios no puede
invitarnos a
una empresa irrealizable.

Sed perfectos...



La perfección está al
alcance de nuestra mano
con la gracia de Dios.

«querer de veras»,
he aquí uno de los resortes
para hacerse santos”

Venerable Antonio Amundarain
(Seminator, abril 1941)